



**POLITÉCNICA**

SU-11/17VL

### **INFORME**

Revisada la documentación técnica presentada por las empresas licitadoras al procedimiento abierto para la contratación del “**Suministro de material de papelería-oficina no inventariable con destino a los Centros de Universidad Politécnica de Madrid, durante dos años** y de acuerdo con los criterios de valoración del contrato que se detallan en la cláusula nº 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, los licitadores cumplimentan los siguientes méritos, en el sobre nº 3:

- **Criterio 10.b. La calidad de las muestras presentadas, y cuya valoración es cuantificada por juicio de valor, tendrá una puntuación máxima: 19 puntos.**

#### **OFFICE DEPOT, S.L.**

Presenta un material de oficina no inventariable que cumple con lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Las características de las muestras presentadas reúnen los requisitos que debe cumplir el material de oficina. Una vez vistas las muestras de los diferentes artículos, obtiene una puntuación de:

**Total.- 10,11 puntos.**

#### **SUMINISTROS INTEGRALES LA ROCHA, S.L.**

Presenta un material de oficina no inventariable que cumple con lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Las características de las muestras presentadas reúnen los requisitos que debe cumplir el material de oficina. Una vez vistas las muestras de los diferentes artículos, obtiene una puntuación de:

**Total.- 13,74 puntos.**

#### **ASENGA LOGÍSTICA, S.L.U.**

Presenta un material de oficina no inventariable que cumple con lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Las características de las muestras presentadas reúnen los requisitos que debe cumplir el material de oficina. Una vez vistas las muestras de los diferentes artículos, obtiene una puntuación de:

**Total.- 9,70 puntos.**



**POLITÉCNICA**

### **STAPLES PRODUCTOS DE OFICINA, S.L.U.**

Presenta un material de oficina no inventariable que cumple con lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Las características de las muestras presentadas reúnen los requisitos que debe cumplir el material de oficina. Una vez vistas las muestras de los diferentes artículos, obtiene una puntuación de:

**Total.- 13,34 puntos.**

### **SUMOSA MUNDOCOP, S.L.**

Presenta un material de oficina no inventariable que cumple con lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Las características de las muestras presentadas reúnen los requisitos que debe cumplir el material de oficina. Una vez vistas las muestras de los diferentes artículos, obtiene una puntuación de:

**Total. – 10,11 puntos.**

### **OFFICE 24 SOLUTIONS, S.L.**

Presenta un material de oficina no inventariable que cumple con lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Las características de las muestras presentadas reúnen los requisitos que debe cumplir el material de oficina. Una vez vistas las muestras de los diferentes artículos, obtiene una puntuación de:

**Total.- 12,13 puntos.**

La puntuación de los licitadores se ha obtenido parametrizando las muestras ofertadas que se calificaban y numeraban como bien (1), regular (2) y mal (3). El resultado se puede observar en el cuadro anexo I de este informe.

Madrid, a 18 de abril de 2017

**Jefe de Servicio de Asuntos Generales  
y Régimen Interior,**

**Fdo.: Juan Ortega Ortega**